

## **ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL REAL SPORTING DE GIJÓN S.A.D. RESPECTO A LA CAMPAÑA DE ABONADOS 2020/21 Y PROPUESTA DEFINITIVA DE COMPENSACIÓN A LOS ABONADOS DE LA TEMPORADA 2019/20 Y DE LA 2020/21 POR LA INCIDENCIA DEL COVID 19**

Como continuación a la propuesta abierta presentada en su día por el Consejo de Administración para compensar los efectos de la no asistencia de público a los estadios y en concreto al estadio “El Molinón Enrique Castro Quini”, exponemos a continuación los distintos supuestos y las compensaciones definitivas acordadas para compensar a los abonados del Real Sporting de Gijón S.A.D., una vez estudiadas todas las sugerencias y peticiones recibidas y oídos los distintos representantes de las asociaciones de Peñas sportinguistas.

### **OPCION A.- SUPUESTO DE RENOVACION ABONO 2020/21 CON RENUNCIA/DONACIÓN DE LA COMPENSACIÓN QUE LE CORRESPONDA AL ABONADO.**

**Plazo de renovación:** del 3 de agosto al 12 de septiembre

Para el supuesto que el abonado opte por la Renovación de su abono, con renuncia o donación del importe correspondiente de compensación a favor del Real Sporting o de la Fundación, se obtendrán por su parte los siguientes beneficios:

**Abono gratuito Temporada 2021/22:** Para el caso de obtenerse el ascenso a Primera División al finalizar la temporada, renovarán de forma gratuita su abono.

**Aforo limitado:** Para el supuesto de que la autoridad competente decreta durante algunos encuentros de la Temporada 2020/21 la restricción de “aforo limitado” en los partidos a disputar en nuestro Estadio, los abonados que opten por la Opción A tendrán Prioridad 1 para asistir a dichos encuentros.

**Días de Club:** los abonados que opten por la Opción A no tendrán que pagar importe alguno en esos dos días de club.

**Play off:** incluido, caso de disputarse, en el abono.

**Copa del Rey:** incluida la asistencia a cuantos partidos se disputen de Copa del Rey como equipo local durante la Temporada 2020/21.

**Descuento en Tiendas:** el abonado disfrutará de un 20% de descuento en las tiendas del Real Sporting.

**Entradas Museo Quini:** el abonado obtendrá de forma gratuita dos entradas para visitar el “Museo Quini”.

**Entradas acompañante:** el abonado obtendrá de forma gratuita 4 entradas de acompañante para partidos a disputar como local que no sean declarados “días de Club”, siempre sujeto a disponibilidad de aforo.

**Acceso Mareo:** el abonado tendrá acceso libre a las instalaciones de Mareo para asistir a los partidos que disputen las categorías inferiores.

**OPCION B.- SUPUESTO DE RENOVACION CON COMPENSACIÓN CONSISTENTE EN DESCUENTO DEL 8% SOBRE EL PRECIO DE SU ABONO DE LA TEMPORADA 2019/20, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS ABONOS DE LAS TEMPORADAS 2020/21, 2021/22 Y 2022/23.**

Plazo de renovación: del 17 de agosto al 12 de septiembre

Para el supuesto que el abonado opte por la Renovación de su abono, con un descuento del 8% sobre el precio del abono de la Temporada 2019/20 para la adquisición de los abonos de las Temporadas 2020/21, 2021/22 y 2022/23, se obtendrán por su parte los siguientes beneficios:

**Aforo limitado:** los abonados que opten por la Opción B tendrán Prioridad 2 para asistir a dichos encuentros.

**Días de Club:** los abonados que opten por la Opción B solo tendrán que pagar por asistencia en uno de los dos días de club.

**Play off:** incluido, caso de disputarse, en el abono.

**Copa del Rey:** incluida la asistencia a las dos primeras rondas que se disputen de Copa del Rey como equipo local durante la Temporada 2020/21.

**Descuento en Tiendas:** el abonado disfrutará de un 10% de descuento en las tiendas del Real Sporting.

**Entradas acompañante:** el abonado obtendrá de forma gratuita 2 entradas de acompañante para partidos a disputar como local que no sean declarados “días de Club”, siempre sujeto a disponibilidad de aforo.

**Acceso Mareo:** el abonado tendrá acceso libre a las instalaciones de Mareo para asistir a los partidos que disputen las categorías inferiores.

**OPCION C.- SUPUESTO DE RENOVACION CON COMPENSACIÓN CONSISTENTE EN DESCUENTO DEL 10% SOBRE EL PRECIO DE SU ABONO DE LA TEMPORADA 2019/20, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS ABONOS DE LAS TEMPORADAS 2020/21 Y 2021/22.**

**Plazo de renovación:** del 17 de agosto al 12 de septiembre

Para el supuesto que el abonado opte por la Renovación de su abono, con un descuento del 10% sobre el precio del abono de la Temporada 2019/20 para la adquisición de los abonos de las Temporadas 2020/21 y 2021/22, se obtendrán por su parte los siguientes beneficios:

**Aforo limitado:** Para el supuesto de que la autoridad competente decreta durante algunos encuentros de la Temporada 2020/21 la restricción de “aforo limitado” en los partidos a disputar en nuestro Estadio, los abonados que opten por la Opción C tendrán Prioridad 2 para asistir a dichos encuentros.

**Días de Club:** los abonados que opten por la Opción C solo tendrán que pagar por asistencia en uno de los dos días de club.

**Play off:** incluido, caso de disputarse, en el abono.

**Copa del Rey:** incluida la asistencia a las dos primeras rondas que se disputen de Copa del Rey como equipo local durante la Temporada 2020/21.

**Descuento en Tiendas:** el abonado disfrutará de un 10% de descuento en las tiendas del Real Sporting.

**Entradas acompañante:** el abonado obtendrá de forma gratuita 2 entradas de acompañante para partidos a disputar como local que no sean declarados “días de Club”, siempre sujeto a disponibilidad de aforo.

**Acceso Mareo:** el abonado tendrá acceso libre a las instalaciones de Mareo para asistir a los partidos que disputen las categorías inferiores.

**OPCION D.- SUPUESTO DE RENOVACION CON COMPENSACIÓN CONSISTENTE EN DESCUENTO DEL 15% SOBRE EL PRECIO DE SU ABONO DE LA TEMPORADA 2019/20, PARA LA ADQUISICIÓN DEL ABONO DE LA TEMPORADA 2020/21.**

Plazo de renovación: del 17 de agosto al 12 de septiembre

Para el supuesto que el abonado opte por la Renovación de su abono, con un descuento del 15% sobre el precio del abono de la Temporada 2019/20 para la adquisición del abono de la Temporada 2020/21, se obtendrán por su parte los siguientes beneficios:

**Aforo limitado:** Para el supuesto de que la autoridad competente decreta durante algunos encuentros de la Temporada 2020/21 la restricción de “aforo limitado” en los partidos a disputar en nuestro Estadio, los abonados que opten por la Opción D tendrán Prioridad 2 para asistir a dichos encuentros.

**Días de Club:** los abonados que opten por la Opción D solo tendrán que pagar por asistencia en uno de los dos días de club.

**Play off:** incluido, caso de disputarse, en el abono.

**Copa del Rey:** incluida la asistencia a las dos primeras rondas que se disputen de Copa del Rey como equipo local durante la Temporada 2020/21.

**Descuento en Tiendas:** el abonado disfrutará de un 10% de descuento en las tiendas del Real Sporting.

**Entradas acompañante:** el abonado obtendrá de forma gratuita 2 entradas de acompañante para partidos a disputar como local que no sean declarados “días de Club”, siempre sujeto a disponibilidad de aforo.

**Acceso Mareo:** el abonado tendrá acceso libre a las instalaciones de Mareo para asistir a los partidos que disputen las categorías inferiores.

**OPCION E.- SUPUESTO DE RENOVACION CON COMPENSACIÓN CONSISTENTE EN DESCUENTO DEL 23,8% SOBRE EL PRECIO DE SU ABONO DE LA TEMPORADA 2019/20, PARA LA ADQUISICIÓN DEL ABONO DE LA TEMPORADA 2020/21.**

Plazo de renovación: del 31 de agosto al 12 de septiembre

Para el supuesto que el abonado opte por la Renovación de su abono, con un descuento del 23,8 % sobre el precio del abono de la Temporada 2019/20 para la adquisición del abono de la Temporada 2020/21, se obtendrán por su parte los siguientes beneficios:

**Aforo limitado:** Para el supuesto de que la autoridad competente decreta durante algunos encuentros de la Temporada 2020/21 la restricción de “aforo limitado” en los partidos a disputar en nuestro Estadio, los abonados que opten por la Opción E tendrán Prioridad 3 para asistir a dichos encuentros.

**Play off:** incluido, caso de disputarse, en el abono.

**OPCION F.- SUPUESTO DE NO RENOVACION ABONO 2020/21 Y OBTENCIÓN DE VALE DESCUENTO.**

Plazo: del 12 de septiembre al 27 de septiembre

Para el supuesto de que el Abonado decida no Renovar su abono para la Temporada 2020/21, podrá optar por recibir una compensación consistente en un “Vale descuento” del 30% del coste de su abono para adquisición de: (i) entradas de partidos de la Temporada 20/21, (ii) productos de las tiendas oficiales del Club, y/o (iii) descuento entradas “Museo” y “Espacio Quini”.

**OPCION G.- SUPUESTO DE NO RENOVACION ABONO 2020/21 Y DEVOLUCIÓN DEL 23,8% DEL IMPORTE DEL ABONO.**

Plazo: del 27 de septiembre al 12 de octubre

Para el supuesto de que el Abonado decida no Renovar su abono para la Temporada 2020/21, podrá optar por recibir una compensación económica del 23,8% del importe de su abono de la Temporada 2019/20.

Dicho importe será reintegrado en la cuenta corriente que al efecto designe el abonado, en el plazo estipulado.

### **CUESTIONES RELATIVAS A LA CAMPAÑA DE ABONADOS DE LA TEMPORADA 2020/21**

- 1.- Se mantienen los precios para los abonos de la Temporada 2019/20.
- 2.- Una vez concluida la Temporada 2020/21, se ofrecerán a los abonados diversas alternativas de compensación, entre ellas la compensación económica, respecto de aquellos partidos de Liga a disputar como locales a los que no pudieran asistir por imposibilidad legal. Para la estimación de dicha compensación se establece un 4,76 % del precio de su abono por cada encuentro de Liga que se dispute en el “Molinón Enrique Castro Quini” al que no pudiera asistir.
- 3.- Para el supuesto de que la autoridad competente decreta durante algunos encuentros de la Temporada 2020/21 la restricción de “aforo limitado” en los partidos a disputar en nuestro Estadio, los abonados ORO y PLATA tendrán Prioridad 1 para asistir a dichos encuentros.

El Consejo de Administración, a 23 de julio de 2020.